

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017

SESION N° 01

Se abre la sesión, en nombre de la Patria y la comuna de Recoleta, a las 19.11 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Señora Mabel Ramírez Pinto, quien dirige la sesión como Vicepresidenta.
Señora Yolanda Muñoz Ochelisweki.
Señora María Cristina Morales.
Señor Eduardo Donoso Díaz.
Señor Hugo Pérez Jara.
Señor Roberto Toro Sepúlveda.
Señora Dora Troncoso Guzmán.
Señor Miguel Pérez Jara.
Señor Gerardo Lanzarotti Cáceres.
Señora Cecilia Jerez Pino.
Señora Carol Yáñez Chandía.
Señora Julia Venegas Villaura.
Señor Fidel Cárdenas Sandoval.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Francisco Moscoso
Doña Paola Flores
Doña Catherine Manríquez.
Don Álvaro Jorquera.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Entrega de Cuenta Pública del señor Alcalde.
- 3.- Información de Pladeco y Plan Regulador.
- 4.- Incorporación de nuevo Consejero.
- 5.- Presentación del Director de DIMAO.
- 6.- Renuncia de Consejera.
- 7.- Evaluación 2016.
- 8.- Varios.

(Se cambió el orden de las exposiciones; y se agregaron los puntos 2, 4 y 6, durante el desarrollo de la sesión).

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra el Acta N° 1 para ser aprobada, sobre la constitución del COSOC.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 4, del 24 de Noviembre de 2016, sin observaciones.

2.- ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En este acto se entrega a todos los señores Consejeros la Cuenta Pública del señor Alcalde, correspondiente a la Gestión año 2016 la cual dio hoy en la sesión del Concejo Municipal.

De acuerdo a la ley, el Cosoc tiene plazo hasta el mes de mayo tiene para formularle observaciones, siendo esta una de las funciones del Cosoc.

Consideren que es una obligación legal de la autoridad entregarles la cuenta a las señoras y los señores Consejeros, por lo que se da por cumplido.

3.- INFORMACIÓN DE PLADECO Y PLAN REGULADOR

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Soy Asesora Urbanista.

Les presentaré a don Álvaro Jorquera, quien es integrante del equipo de Asesoría Urbana y está a cargo de todas las tareas que tienen que ver con la participación ciudadana, y además ahora con el tema del Pladeco.

Dejaré que les comente en relación a lo que estamos proponiendo, para una evaluación del Plan de desarrollo comunal.

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: *(Hace una exposición en Power Point).*

Estamos acá para dar cumplimiento de la citación y contarles en qué estamos respecto, en primer lugar, de lo que es el Plan de Desarrollo Comunal, que se aprobó en diciembre del año 2014 y comenzó en el año 2015.

Esta es una propuesta de evaluación del Plan de Desarrollo Comunal.

Nos hemos enfrentado las 345 comunas de Chile a que los Planes de Desarrollo Comunal terminan finalmente en un documento que se pierde muchas veces en un cajón del Municipio.

Eso no tiene que volver a pasar.

Estamos en el proceso de elaboración de propuestas, para hacer un seguimiento del instrumento.

La norma específica la importancia que tiene el Plan de Desarrollo Comunal.

De hecho, el Artículo N°6 dice que es uno de los instrumentos mínimos que debe tener un Municipio; y el Artículo N°7 dice que es el instrumento rector.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 4

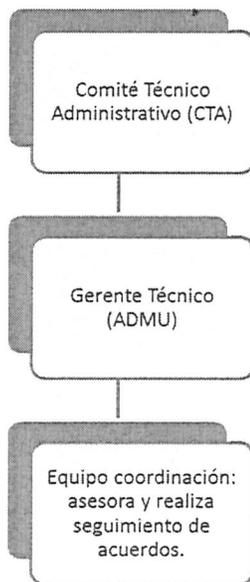
EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: O sea, es nuestra carta de navegación finalmente de la comuna de Recoleta y todas las comunas de Chile, para ver qué es lo que esperamos en el futuro.

El Plan de Desarrollo Comunal está actualmente publicado íntegramente en la página web. Aparecen los 2 tomos del Plan de Desarrollo Comunal íntegros.

El tomo 1 hace referencia a un diagnóstico de la situación comunal y luego el tomo 2 habla sobre los planes, programas y proyectos de la comuna, además habla de un plan de seguimiento.

Ese plan de seguimiento, que es un capítulo completo del tomo 2, es lo que estamos abordando ahora y queremos presentarlo a ustedes:

- Control Interno: El PLADECO plantea que el Comité Técnico Administrativo será el organismo que realice el seguimiento interno del PLADECO. El "CTA" debe estar compuesto por los Directores Municipales y será coordinado por un "Gerente Técnico" labor que realizará el Administrador Municipal.

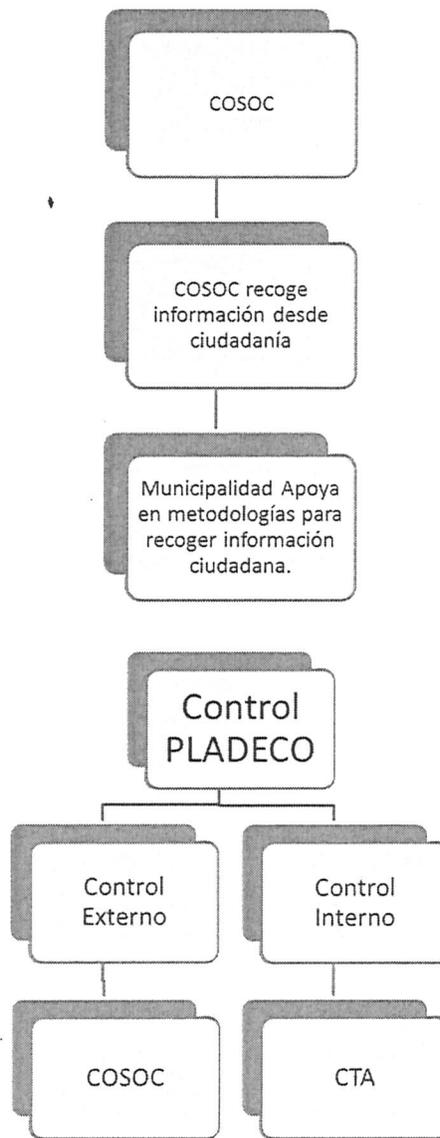


- Control Externo: Deberá iniciarse, en paralelo a la evaluación interna, la evaluación externa. Será el COSOC quien conduzca este proceso, asesorado por la Municipalidad.

- **EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA:**

Esto debe implicar difundir el instrumento a la ciudadanía y recoger desde las bases, observaciones respecto al seguimiento y evaluación de cumplimiento del PLADECO, proponiendo acciones para avanzar en pos del logro de la imagen objetivo proyectada en el documento.

Fomento de la “Contraloría Social”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 6

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA:

Estado de cumplimiento actual

- El PLADECO contiene 15 Planes, 72 Programas y 239 Proyectos. De los 72 programas, 24 tienen proyectos asociados y 48 no tienen proyectos asociados.
- Se debe realizar un monitoreo del estado actual de cumplimiento del instrumento. Este monitoreo debe realizarse junto a cada uno de los directores municipales para cotejar si se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, de cada uno de los Programas y Proyectos que a su dirección le competen.
- Para ello se trabaja en la confección de una pauta de evaluación que permita realizar de manera eficiente esta evaluación de cumplimiento en cada Dirección. A continuación se muestra el ejemplo de pauta para Salud:

Paso 1: Conocer estado de cumplimiento actual

Ejemplo Pauta Programa Salud

PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLADECO VIGENTE				
	PROGRAMA	UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S) PROGRAMA	¿SE DIO INICIO AL PROGRAMA? SI, NO ¿CUÁNDO?	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA (Funcionando, terminado, en proceso de implementación, no considerado, etc.)
"Plan de Salud Comunal"	Programa de Fortalecimiento del Enfoque de salud familiar y comunitario	DEPARTAMENTO DE SALUD, DIDECO		
	Programa Cooperación Centros de Educación Superior	DIDECO		
	Programa de Gestión participativa de Salud	DEPARTAMENTO DE SALUD		
	Programa de digitalización y Modernización	DEPARTAMENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (ADMU)		
	Programa de Reposición y Arreglo Consultorios	SECPLA, DEPARTAMENTO DE SALUD		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

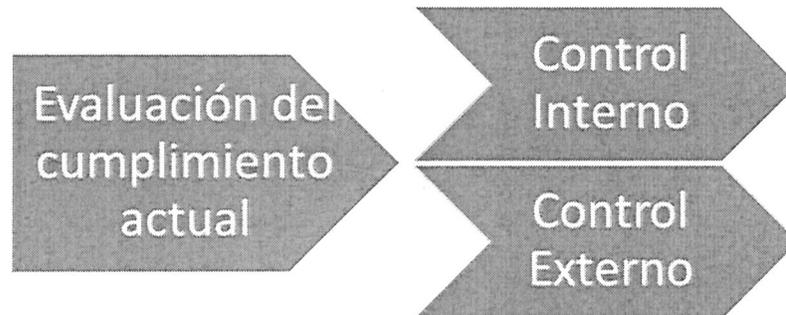
Pág. 7

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA:
Ejemplo Pauta Proyectos Salud

PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLADECO VIGENTE			
Nombre del Proyecto	¿Se dio inicio al Proyecto? Sí, No. ¿Cuándo?	Estado actual Proyecto (Funcionando, terminado, en proceso de implementación, no considerado, etc.)	Financiamiento (Sí/No) y Fuente.
Programa de Fortalecimiento del Enfoque de salud Familiar y Comunitario			
NO HAY PROYECTOS ASOCIADOS			
Programa de Cooperación Centros de Educación Superior			
NO HAY PROYECTOS ASOCIADOS			
Programa de Gestión participativa de Salud			
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE SALUD. PROYECTO ORIENTADO a CONOCER LAS DEMANDAS ESPECÍFICAS EN SALUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE RECOLETA			
PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL PARTICIPATIVO			
Programa de digitalización y Modernización			
NO HAY PROYECTOS ASOCIADOS			
Programa de Reposición y Arreglo Consultorios			
REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD RECOLETA			
REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD JUAN PETRINOVIC BRIONES, RECOLETA.			

*Listado de Proyectos asociados a los programas que forman parte del "Plan de Salud Comunal". (páginas 128 a 135, tomo II PLADECO)

Esquema seguimiento y evaluación PLADECO



LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: ¿Tienen alguna consulta al respecto?

Hay que tener presente que es una propuesta que estamos realizando como equipo profesional, el cual aún no se define cuál va a ser el seguimiento o la línea de acción.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 8

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Tengo una duda, con lo que acaba de expresar el señor Jorquera.

Nosotros podemos hacer denuncias que perjudiquen a una gran cantidad de habitantes de nuestro sector, para ver cómo se puede mejorar y como lo podemos arreglar.

En el Cosoc pasado, donde asistió el señor Alcalde, hice una denuncia respecto el Parque Metropolitano, porque ha hecho oídos sordos del inmenso territorio de piedras que hay en el deslinde de la Población Franklin Délano Roosevelt, hacia arriba.

Están haciendo dos calles y de acuerdo a los informes que tengo de la Intendencia Regional Metropolitana del 20 de octubre del 92.

Le pidieron al Parque Metropolitano que plantaran arboles de raíces profundas y laterales, para evitar el deslizamiento de las piedras, pero no han hecho nada. Si hubiesen plantado los arboles no tendríamos el problema que tenemos ahora.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Nuestra presentación tiene que ver exclusivamente con lo que es el PLADECO y la propuesta de seguimiento o de cómo queremos abordar este instrumento, donde se definen ciertos planes y programas, pero en el fondo tenemos que analizar o, ustedes como Consejeros, analizar cuáles son esos planes y problemas.

En relación a eso poder discutir el tema del PLADECO, en este minuto, según lo que entiendo ese tema no es parte quizás de lo que estamos evaluando hoy.

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: En el Consejo pasado planteé este problema; y como no tenía los documentos ese día, el señor Alcalde dijo que yo estaba viendo pajaritos.

El 17 de mayo del 2010 salió otro informe del mismo sistema, del deslizamiento de piedras y la posible catástrofe. Tengo 511 sitios. Los deslindes de la población con el Parque Metropolitano son todas casas de madera, vamos a esperar que un terremoto horizontal desprenda las piedras y mata gente, para que después digamos que había un problema y no lo vimos.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La denuncia que usted hace es bien responsable, pero hoy estamos refiriéndonos solo al Plan Regulador, que justamente es un instrumento que hemos hecho, que se hizo por consultora y que da un programa a 4 años más.

El tema que está diciendo el Consejero, es un tema anexo.

Si no lo hemos planteado en el Plan Regulador ni lo hemos planteado en el PLADECO, difícilmente podemos ver ese tema.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 9

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Tenemos que abocarnos a ver si esta propuesta que nos presenta hoy Secpla, se puede trabajar en el Consejo de la Sociedad Civil.

Estamos capacitados para hacer un control externo, podemos hacer sugerencias, lo que me parece desde el punto de vista urbanístico, que tiene una gran importancia, porque esto se hace con asesoría externa y hoy lo está haciendo el mismo Municipio, para evaluar cuál es su proyecto de Plan, respecto a 4 años más, cosa que me parece tremendamente valioso, porque la sociedad civil tendrá que decir algo.

Para eso tenemos que trabajar y ver si aceptamos esta propuesta, la cual me parece interesante que la podamos hacer desde el mundo de la sociedad civil.

Lo que usted está planteando es otra cosa, si bien es cierto hizo la denuncia, tiene que ver con un problema que tiene la población hace mucho tiempo y que no ha sido resuelto por el Municipio ni por Serviu, por otros estamentos del Estado, que no solamente sea el Municipio.

Les pido por favor que se aboquen a lo que nos están hablando, que tiene que ver con el Plan Regulador Comunal, que nosotros aprobamos en algún minuto. Aprobamos su uso de suelo y hoy tenemos que revisarlo para saber si lo que aprobamos estuvo bien o mal.

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Esto es grave. Hubo un temblor fuerte; y si viene uno más fuerte y tenemos muertos, ¿va a responder usted?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Nadie puede responder por un problema de la naturaleza.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Esta sesión está convocada para puntos específicos.

Los funcionarios vienen preparados para hacer esta exposición y no tener que abordar temas contingentes que puedan surgir.

Los temas contingentes deben plantearse cuando corresponde.

No tenemos atribuciones ni facultades, podemos dar nuestra opinión, pero no tenemos la solución.

De manera tal, les pido que si ustedes solicitaron una exposición sobre temas determinados, nos avoquemos a ellos para eso vienen preparados los funcionarios.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Creo que hay que respetar las opiniones, sobre todo cuando se pone en peligro la vida de los habitantes de un sector que pertenece a la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 10

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Estoy viendo que dice Plan Regulador Recoleta. Pienso que lo que habría que hacer aquí es que, a través del Consejo, elevar una carta a la Dirección de Obras, para que nos informe sobre cuál es la situación real de este problema en la población.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Respecto al Plan Regulador Comunal y el proceso que hoy está en curso, la idea es que podamos ponernos al día sobre en qué estamos, con qué vamos a seguir y cómo continua el proceso para poder finalizarlo de aquí a fin de año.

Se inició la primera etapa, se hicieron las primeras presentaciones al Cosoc y al Concejo Municipal, también las primeras audiencias públicas con la comunidad, luego se generó la exposición pública. Hoy continuamos con la segunda etapa de audiencias públicas consultivas, las cuales ya están coordinadas para la primera semana de mayo.

Les vamos hacer llegar las invitaciones a ustedes. Tenemos las dos reuniones consultivas, que son en el Barrio Lemus y en la Población El Salto, los dos sectores que hoy están en el marco de la modificación, para poder continuar con el proceso legal.

Asociado a esta modificación se generaron dos postergaciones de permisos de edificación en los 2 sectores antes mencionados.

En el Barrio Lemus, para las edificaciones en altura, más de 8 pisos. Para la Población El Salto se postergaron todos los permisos de industrias, bodegajes y los destinos de empresas que han generado las problemáticas con la comunidad. Hoy eso está vigente.

Tenemos 3 meses desde el 17 de marzo, en que va a estar postergado y luego que se generen las primeras evaluaciones de las audiencias consultivas, la comunidad va a tener 15 días para poder ingresar observaciones al Municipio.

Son 15 días en que la comunidad en general pudiera ingresar sus observaciones vía carta.

Tenemos que hacer una evaluación de todas estas observaciones, se las presentaremos también al Cosoc, para que podamos evaluar en conjunto cuáles son estas y luego poder tomar una decisión de ver cómo va el proceso y, si es necesario volver a postergar por 3 meses los permisos de edificación, lo vamos a volver hacer.

Tenemos una opción de poder congelar o postergar hasta 12 meses, que es el fondo el máximo plazo que tenemos para poder cerrar el proceso de modificación.

En lo que estamos hoy y lo que se viene, son estas audiencias públicas consultivas. Ya estamos trabajando con los territoriales de casa sector, se publicaron en los diarios las fechas de las audiencias y se volantearon en algunas actividades el llamado y la citación para toda la comunidad.

Audiencias Públicas consultivas en Barrio Lemus y un UV 15.

- Mayo de 2017

Recepción de observaciones por escrito de la comunidad

- Mayo de 2017

Presentar al COSOC la propuesta y las observaciones recibidas.

- Junio de 2017

Presentar al Concejo la propuesta y las observaciones recibidas

- Junio de 2017

Proceso aprobación legal (Entrega y revisión por SEREMI MINVU)

- Segundo semestre 2017

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Sin perjuicio de lo que usted ha señalado, me parece importante decirle a los Consejeros, que tienen la posibilidad de participar en la Unidad Vecinal del Barrio Lemus y también en la Unidad Vecinal N°15 como Consejeros, para ver qué está haciendo la gente, independientemente de que luego nos lleguen las observaciones por escrito, para nosotros hacer nuestra descarga y observaciones frente a eso.

Los invito para que tengan claro y no se confundan, la idea es que participe la mayor cantidad de Consejeros y que hagan llamar a la ciudadanía, para que estas reuniones no sean con 4 o 5 personas. A lo menos tiene que llegar una buena cantidad, porque vamos a estar evaluando el proceso de desarrollo comunal de 4 años más.

Por lo tanto, esta es casi una obligación de los miembros del Cosoc de participar en estas reuniones, para que lo tengan claro cuando les lleguen las invitaciones y que no se pueden postergar, porque la ciudadanía no puede esperar postergaciones.

4.- INCORPORACIÓN DE NUEVO CONSEJERO

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Señores Consejeros, por una omisión del suscrito al iniciar la sesión y porque no estaba presente en ese momento, debo informarles que en esta sesión, se incorporó como Consejero titular don Fidel Cárdenas Sandoval, Presidente de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento del entorno para tratamiento y rehabilitación de bebedores problemas y drogo dependientes "El Amigo Luis Vilches".

El Decreto fue dictado con fecha 5 de diciembre del 2016 y tiene el número 3605. Él ingresa en reemplazo de la renunciada Consejera, doña Cecilia Renault Manríquez.

5.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE DIMAO.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato. (Hace una exposición en Power Point)

El Comité me ha solicitado hacer una exposición, para ir teniendo una conversación con ustedes, respecto sobre que se viene, cual es la carta de navegación que tenemos en los siguientes años.

Hemos preparado una documentación, les pedimos disculpas si no alcanza para todos, pero se nos acabó la hoja cuando estábamos imprimiendo.

La carpeta trae una serie de documentos, los cuales son orientadores de las actividades que estamos pensando desarrollar en los meses y años que vienen.

Educación ambiental

a) Talleres Teóricos:

Talleres teóricos destinados a los establecimientos educacionales y organizaciones formales y territoriales de la comuna.

- Temáticas:
 - Basura Cero
 - Manejo de residuos y Reciclaje.
 - Lombricultura.
 - Buenas Prácticas Ambientales.

Cada presentación incluye una introducción que aborda el trabajo medioambiental que se ha realizado en la comuna y los logros obtenidos, tales como: Sistema de Certificación Ambiental Municipal, SCAM, Ordenanza Ambiental de Recoleta, Política Ambiental Comunal, entre otros.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:

• **Requisitos:**

Realizar solicitud presencial o vía correo electrónico: maramirez@recoleta.cl , indicando; Asunto: "Solicitud de taller". El correo debe indicar: Nombre completo, Rut, dirección, teléfono de contacto, nombre de la institución u organización a la cual pertenece y la temática del taller.

b) **Visitas Educativas:**

Visitas guiadas en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad.

- Sendero Educativo Cerro Blanco.
- Centro de Recuperación Energética Cerro Blanco, Proyecto de Lombricultura.
- Viventerio.

• **Requisitos:**

Realizar Solicitud a través del correo electrónico: maramirez@recoleta.cl , indicando; Asunto: "Solicitud de visita".

El correo debe indicar: Nombre completo, Rut, dirección, teléfono de contacto y nombre de la institución u organización a la cual pertenece.

Proyectos Ambientales

a) **Sistema de certificación ambiental Municipal, SCAM:**

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente.

El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

C.A.C. Comité Ambiental Comunal.

C.A.M. Comité Ambiental Municipal.



b) **Programa Radial:**

Programa radial que aborda temáticas medioambientales de interés actual, a nivel nacional y local.



EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:

c) Apoyo a ejecución de fondos FPA:

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente entrega apoyo en la formulación de proyectos que puedan postular las organizaciones territoriales y formales que estén con su personalidad jurídica vigente.

d) Estrategia energética local EEL:

Desde el Programa Comuna Energética, impulsado por la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía, junto con ADAPT CHILE y la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad, se elaboró la estrategia energética local de Recoleta en conjunto con organizaciones, gremios y municipalidad, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo en eficiencia energética, incorporando energías renovables no convencionales y disminución de emisiones de CO2.



e) Convenio de recolección de aceite vegetal:

En el 2016 se inicia el convenio con la empresa Bioreciclajes Chile, para hacer la recuperación y buena disposición de este residuo. Donde la municipalidad obtiene un porcentaje de biodiesel producido.

- Tirso de molina y restaurantes de la comuna.
- Dimao.

RETIRO DE ACEITES DE FRITURA
Resolución Sanitaria N° 1049561 SEREMI DE SALUD

Bioreciclajes
Chile

Retiro en forma semanal, quincenal o mensual.
Garantizamos un uso seguro y sustentable sin costo.
Contenedor en comodato.

• 1 litro de aceite contamina 1000 lts. de agua.
• Obstruye los alcantarillados.
• Se puede reutilizar contribuyendo al medio ambiente.

www.bioreciclajeschile.cl

e-mail: contacto@bioreciclajeschile.cl

CONTÁCTENOS A LOS SIGTES. TELÉFONOS:
Fijo: 957 8819 / Móvil: 9871 0178

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:

f) Convenios recolección de vidrio:

Existen dos convenios para recuperación y reciclaje de vidrio.

En la comuna hay 35 campanas de recepción en todo el territorio.

SI reciclamos: Toda clase de botellas de vidrio envases y frascos de alimentos, medicamentos y perfumes, vidrio roto y vidrio de ventanas.

NO reciclamos: Vidrios de vehículos (parabrisas), vidrios con plástico incorporado (laminado), espejos, ampollitas y tubos fluorescentes Loza



g) Lombricultura:

Centro de Recuperación Ciclo Energético Cerro Blanco:

Proyecto de educación ambiental que se desarrolla junto a feriantes y vecinos de la feria Víctor Cuccuinni; recuperando 6 Ton mensual aprox. de residuos vegetales, para realizar la recuperación del ciclo energético a través de la lombricultura, obteniendo HUMUS para la recuperación de áreas verdes de la comuna.

Lombricultura Comunal:

La ejecución de este proyecto involucra la participación y capacitación activa de más de 700 recoletanos de forma directa, y la construcción de 154 M2 de lechos de lombriz.



h) Puntos limpios:

• Puntos Verdes existentes:

1	Edificio Consistorial	Av. Recoleta # 2774
2	DIMAO	Unión # 796
3	DIBAM	Av. Recoleta # 683
4	Villa Marta Colvin	Diagonal José María Caro # 3457
6	Villa santos Dumont	Montserrat # 934
7	Villa san Cristóbal	Schlack # 501

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:

- En Desarrollo para el Fomento del Reciclaje Inclusivo:

ESTADIO MUNICIPAL	AV. LA PAZ	LORETO CON SANTA MARIA
------------------------------	-------------------	-----------------------------------

- Materiales que se reciben:
 - Papel Cartón.
 - Aluminio.
 - Plástico (PET 1)
 - Tetra Pack

6.- RENUNCIA DE CONSEJERA

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: A los Consejeros, si se van a retirar, como el caso del Consejero que tienen que retirarse por razones de trabajo, les pido que deje su votación en un papel por favor.

La señora Nancy Alfaro mando una carta de renuncia al Cosoc.

Esta dice:

"Yo, Nancy Alfaro, solicito que acepten mi renuncia a las Organizaciones correspondientes al Cosoc y la Comisión de Seguridad de Recoleta, por motivos personales".

Tenemos que votar esto, tenemos que apoyar esta renuncia porque lamentablemente ella está trabajando en el Municipio. Está contratada a honorario y es una falta grave, porque no es compatible ser Consejera con eso, porque la ley no lo permite.

Por lo tanto, tenemos que aceptar la renuncia. Hacer una observación respecto a eso.

Cosoc no es un trampolín para entrar a trabajar al Municipio ni las campañas políticas, son opciones de vida, una se hace cargo de la responsabilidad que corresponde a 4 años.

Ya nos ha pasado en varias ocasiones, que los Consejeros renuncian porque se van a trabajar al Municipio.

Quiero que eso lo observen bien, no estoy en contra, porque no voy a ser una persona que le coarte el camino laboral a otra, pero pensemos que el Cosoc, así como tenemos la gran tarea del Plan Regulador, no podemos quedarnos 5, porque resulta que todos se dieron cuenta que podían trabajar en el Municipio.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La ley dice claramente que el Consejero, para renunciar al Cosoc, tiene que presentar una carta y esta tiene que ser

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 17

votada por el Consejo. Si esta carta es aceptada, la renuncia queda cursada y por lo tanto ella puede hacer su trabajo.

No estamos en la totalidad, lo que estoy haciendo es una votación para colocar ahí, que como no están viniendo todos los Consejeros, vamos a votar los que están, para que le puedan aceptar y ella no siga incurriendo en falta. Además, ella conoce la ley, porque fue Vicepresidenta.

Pasamos a votación.

Por la Aceptación de la renuncia votan favorablemente los siguientes Consejeros : Yolanda Muñoz, María Cristina Morales, Eduardo Donoso, Hugo Perez Jara, Roberto Toro Sepúlveda, Miguel Perez Jara, Gerardo Lanzarotti, Carol Yañez, Julia Venegas, Fidel Cárdenas.

Votan por el rechazo de la renuncia, los Consejeros Mabel Ramirez y Dora Troncoso

HORACIO NOVOA : Para la aceptación de la renuncia se requiere la mayoría de los Consejeros en ejercicio, como son 23, la mayoría lo constituyen 12 consejeros.

En la presente votación, lo hicieron 10 consejeros aceptando la renuncia, y dos rechazándolas. EN CONCLUSION DEBE TENERSE POR RECHAZADA LA RENUNCIA PRESENTADA COMO CONSEJERA, DOÑA NANCY ALFARO BRAVO

(Se retiran la señora Consejera Cecilia Jerez y don Hugo Pérez)

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Frente a lo señalado por la señora Vicepresidenta, de que ella está trabajando en el Municipio, voy a corroborar si hay un decreto de nombramiento, pero si así fuese, ella estaría en una situación de incompatibilidad de cargo y en consecuencia, como ella aceptó trabajar en el Municipio, se produce de hecho la cesación del cargo, de Consejera por incompatibilidad.

Ella tendrá que ser reemplazada por el Consejero suplente que aparezca en el estamento de Juntas de Vecinos.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: El artículo N°9, dice que los Consejeros cesaran en el ejercicio de sus cargos en las siguientes causales: a, b, c, etc. No es necesario una votación cuando se está incurriendo en el Artículo N°9 letra E, que es incurrir en la incompatibilidad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Incorre en incompatibilidad, pues ella presentó la renuncia antes que fuera contratada por el Municipio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 18

En la sesión pasada que fue citada, se iba a tratar este tema, no hubo quorum.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Este tipo de temas que vemos nosotros, creo que deberíamos buscar otras instancias, pero cuando vienen expositores como las dos personas que hemos tenido adelante, lamento llegar tarde, pero el primer tema me interesaba, traía algunas sugerencias importantes, las cuales haré por escrito después.

La exposición de don Francisco me parece excelente, es una cosa que se está haciendo en varios Municipios y es necesario activarlo aquí también.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: El tema es que quizás nosotros podríamos haber llegado a tener esta información extra a la presentación, de una forma escrita, porque estoy seguro que la mayor parte de los que estamos acá, la cabeza la teníamos puesta en otra cosa.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: *(Continúa con la exposición).*

Programa de huertos comunitarios

El Programa de Huertos Comunitarios tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de la implementación y desarrollo de la agricultura urbana en el territorio comunal, fortaleciendo las relaciones personales y comunitarias a través del trabajo en el huerto, generando instancias inclusivas y participativas, en las cuales la comunidad interactúa en torno al trabajo de capacitación y mantenimiento del espacio.

El Programa contempla la implementación de huertos hortícolas y/o medicinales en establecimientos educacionales, sedes sociales y CESFAM de la comuna de Recoleta, utilizando como metodología la capacitación teórica y práctica.

Los temas abordados comprenden:

- Manejo de un huerto: Básico y Avanzado.
- Taller de Almacigos.
- Taller de Suelo Vivo.
- Taller de Reciclaje Orgánico.
- Taller de Transplante.
- Hierbas Medicinales.
- Alimentación Saludable
- Fitopreparados: Geles y Cremas.
- Potenciando la Biodiversidad: Refugio de Insectos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 19

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:

- Programas de Huertos: 38 Huertos

HUERTOS IMPLEMENTADOS POR EL MUNICIPIO	
1 Jardín Infantil Estrellitas Mágicas	20 Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo
2 Jardín Infantil Semilla y Sol	21 Junta de Vecinos Claudio Matte
3 Jardín Infantil No Me Olvides	22 Junta de Vecinos Santa Mónica C.
4 Jardín Infantil Adkintún	23 Junta de Vecinos Santos Ossa
5 Jardín Infantil Las Pequeñas	24 Centro de Madres Elisa E. de Prado
6 Jardín Infantil Municipal	25 Centro DÍA Adulto Mayor
7 Jardín Infantil Leonor Osorio Llantén	26 Escuela Víctor Cuculini
8 Jardín Infantil Bambi	27 Escuela Marta Colvin
9 Jardín Infantil Los Recoletos	28 Escuela Hermana María Goretti
10 Escuela de Párvulos Aladín	29 Escuela Puerto Rico
11 Escuela de Lenguaje Crecer	30 Escuela Escritores de Chile
12 CEFAM Juan Petrinovic	31 Fundación Hogar de Cristo "Bambinos Nuevos"
13 CEFAM Patricio Herra	32 Centro del Lector
14 CEFAM Recoleta	33 Centro DÍA
15 CEFAM Quinta Bella	34 Condominio Social Villa La Paz
16 Junta de Vecinos Nueva Esperanza	35 Plaza de Todos
17 Junta de Vecinos Claudio Matte	36 Sendero Educativo Cerro Blanco
18 Junta de Vecinos Principal	37 Centro Comunal Aldea de la Paz (Lapu Wechuraba)
19 Junta de Vecinos Campesario Donoso	38 Viventerío del Cementerio General

CENTROS EDUCACIONALES
CENTROS DE SALUD
JUNTAS DE VECINOS - SEDES COMUNITARIAS
INSTALACIONES MUNICIPALES
CENTROS SOCIALES
PLAZA MUNICIPAL

Comité Ambiental Comunal de Recoleta, CAC de Recoleta

- Misión:

“Contribuir al fortalecimiento de la gestión ambiental comunal a través del desarrollo de iniciativas socio-ambientales participativas”.

- Visión:

“Consolidarnos como un referente socio-ambiental comunal, siendo una organización funcional, diversa e inclusiva, comprometida y capacitada para el trabajo comunitarios, aportando a la construcción de una sociedad empoderado y sustentable”.

- Líneas de acción:



- Educación Ambiental.
- Gestión de Proyectos Ambientales.
- Promoción y divulgación de buenas prácticas ambientales.
- Fiscalización de la gestión ambiental comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 20

- Canalización de problemáticas ambientales con la autoridad.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: En el tema del reciclaje y la basura en general, si la comunidad no está organizada y de la mano con el Municipio, la pelea está perdida. Y esa es la invitación que nosotros fundamentalmente queríamos hacer en esta exposición, invitar a este Consejo a que participe del Comité ambiental comunal, porque desde ahí vamos a estar monitoreando todas estas situaciones del reciclaje en la comuna, que son muy sentidas por la comunidad. Todo el mundo quiere reciclar, pero hay que ponerse de acuerdo en esto.

¿Alguna pregunta por parte del Consejo?

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Respecto de la basura, tengo la mala suerte, en General Patton con Poeta Witman, un intelectual me dejó 6 tarros de basura chicos, porque le dijeron a la gente que vive en el cerro que vinieran y dejan la basura en esos tiestos.

Cuando vine a plantear el problema donde el señor Alcalde, al señor Fares le dije que cuándo iban a cambiar los contenedores, porque los contenedores chicos no servían, porque la basura cae en la calle.

He gastado mucho dinero en matar ratones. Me dijeron "no tenemos dinero".

A un contenedor grande, que está roto, los vecinos le pusieron alambre, no tiene tapa, lo invité a que vaya el lunes, miércoles y viernes a esa calle y va a ver la montaña de basura que hay y que nunca han hecho las cosas como corresponde.

Por Lincoln, donde está el pasaje El Esfuerzo, sacaron los tarros de allá y los plantó en mi casa y en Presidente Lincoln con pasaje El Esfuerzo la basura está tirada en el camino.

Si ustedes están a cargo de eso, ¿no supieron que había que cambiar los tarros de basura?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Cualquiera solución que nosotros implementamos en el territorio, lo tratamos de hacer con la gente del territorio.

Si en el caso particular que usted plantea no ha sido así, lo podemos ver.

El Municipio no es responsable de entregarle tachos a nadie.

Esa es una costumbre que quedó a propósito que el Gobierno Central se ha gastado mucho dinero en comprar contenedores y regalárselo a la gente, cosa que a los ojos de nosotros, los Directores de Medio Ambiente es una barbaridad, porque los 2 mil o 4 mil millones de pesos que se gastan en regalar tarros a toda la gente, se podría implementar en reciclaje.

Créame que eso nos generaría un ahorro en basura.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 21

Para nosotros como Municipio es mucho mejor que regalarle container a la gente.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Pero, como no nos preguntan eso, y esos proyectos vienen del nivel Central, entiendo que la última vez que se regalaron tarros aquí fue el año 2012 y la población quedó con la idea que el Municipio los regala.

No somos proveedores de tarros, quisiéramos serlo pero no lo somos.

Si el tema es el punto que usted plantea, de Patton con Witman, ese es un problema cultural.

Usted sabe que el camión no puede escalar un cerro, alguna solución tiene que encontrar la gente de la basura.

Le hago un contradesafío, juntemos a la comunidad y me dicen dónde pasamos a buscar la basura. La comunidad se encarga de acopiar en el lugar que decida, pero en una reunión con los vecinos de ahí, se ponen de acuerdo ustedes y le retiro la basura ahí, se acaba el problema. Pero, tiene que ser una situación que la hagan entre ustedes, porque nosotros no estamos para resolver los conflicto vecinales.

Encantado voy, usted me reúne a la comunidad y me dice.

Ahora, cuando la comunidad no está con ganas de participar de las soluciones, el Municipio difícilmente puede lograr dar solución.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Le agradezco la exposición.

Vamos a tener que reunir al Cosoc para varias cosas, como el Plan Comunal y lo que tiene que ver con el PLADECO.

Efectivamente la comunidad siempre está quejándose de las cosas que también tienen que hacerse responsable.

En el caso de podas y todo eso, es permanente y creo que todo el mundo pide, podremos tener una reunión en cómo nosotros al conversar con los ciudadanos les explicamos el tema de las podas, el tema para que entre en el Plan PLADECO de una forma distinta a lo que fue 4 años atrás, porque la idea es avanzar y no retroceder.

¿Es posible que en algún minuto puedan juntarse con usted o su equipo, para poder entregar esos insumos al control externo que tiene que hacer el Consejo?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Por supuesto, lo que puedo ofrecer, es hacer una exposición respecto de lo que es manejo de arbolado urbano y para en el fondo generar una conversación de diseño de estrategia.

Qué bueno que lo plantea. El Municipio, con los medios que tiene, voy a poner el caso de la basura, con los 11 camiones de basura, si los estuviéramos trabajando día y noche, no somos capaces de sacar toda la basura que hay. Ese es el problema y esto se ha ido aumentando, no es que tengamos la misma cantidad de camiones que teníamos antes; el Municipio cada vez gasta más dinero en esto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 22

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Le pido a este Consejo, que estos problemas que tienen que ver con la recogida de escombros, con poda, tala y mantención de arboleda urbana, que son los 2 servicios más sobredemandados que tenemos, busquemos soluciones en conjunto con los vecinos.

Si logramos hacer podas participativas, creo que seríamos nuevamente modelo a nivel Metropolitano, porque hacer participar a la comunidad de las podas es algo que no sucede, pero cuando hay pocos recursos, créanme que tiene un efecto y hacemos participar a la comunidad, en el fondo los incentivamos a organizarse, a que cuiden su espacio con esto y le damos salida.

Lamentablemente, hoy, por ejemplo, en el sector Ángela Davis, se están produciendo las famosas podas populares, que por necesidad y porque lamentablemente si la gente quiere tomar las cosas por sus manos, va y está cometiendo crímenes con los árboles, está podándolos de mala manera.

El Municipio tiene 2 opciones, va y les pasa partes a todos y vamos a tener un desfile de gente en el Juzgado pagando multas que nadie quiere pagar, o nos ponemos de acuerdo.

(20.20 horas, se integra a la sesión la señora Julia Venegas)

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Es más fácil ponernos de acuerdo y decir qué quieren podar, porque nosotros no alcanzamos con la cantidad que tiene el Municipio, porque tenemos un camión pluma y estos camiones cuestan 200 millones de pesos.

Entonces no es fácil conseguir uno, vamos y con la autorización y mis especialistas hacemos la poda popular, pero la hacemos bien, no matamos los árboles.

Estoy a plena disposición para que vengan, trabajen con nosotros soluciones participativas, porque estamos más que claros, que con la capacidad que tiene el Municipio hoy, podemos seguir haciendo lo mismo eternamente y no vamos a llegar.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Creo que tiene toda la razón en muchas cosas.

Hay podas que son urgente hacerlas, hay ramas que están bajo las 4 metros. La ley dice 4 metros 20 aproximado y están a 3 metros 50.

Hoy me tocó participar de un camión que pasó y corto un gancho y casi sacó el árbol completo, quedó atravesado en la calle. Tuve que llamar a Operaciones también, quienes con buena voluntad me dijeron que lo iban hacer, no lo han hecho, aún está ahí.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 23

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Con los vecinos reunidos fuimos trozando el pedazo y quedó amontonado en un sector que no molesta a nadie, para que lo retiren, pero eso tienen que hacerlo también cuando hay emergencias lo más pronto posible. Eso está sucediendo en muchas partes, en Avenida Perú he visto caer muchos ganchos por los container que pasan, porque están en una línea que no corresponde.

Creo que eso es casi urgente hacerlo, porque se van a producir accidentes.

Sobre la basura mejor ni hablar, porque es un tema bastante largo, la población en nuestra comuna ha crecido en un 35% en los últimos 2 periodos.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Agregarle un dato, el per cápita de generación de basura también aumenta.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Y a aquí se siguen haciendo construcciones en altura y se siguen haciendo construcciones en desorden, no respetan las reglas.

Entonces, es muy difícil, pero como estuve en la casa de don Eduardo, el tema de él es dramático, porque personalmente me tocó patear 2 ratas.

Entiendo que es cultura, si la gente se ordenara sería diferente, pero el tema esta, ¿cómo se soluciona?

Ese es el tema, pasa lo mismo que cuando comenzaron a hacer aquí en Dorsal las vías exclusivas. Se habían preocupado de todo, pero no de las personas que estaban a su alrededor, se las estaban casi comiendo los ratones.

Como nos pusimos firmes y esta hasta en la televisión para que esto se destapara, vinieron las grandes empresas a solucionar el problema, pero dijeron que en un mes más. Tuvimos que gastar el material del Municipio, para poder sacar un poco de ratas.

Entonces, creo que también falta firmeza de la ciudadanía en muchas cosas, no solo cultura.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Quizás podemos tener una reunión nosotras como mujeres, que tenemos una agrupación.

Nos ganamos un proyecto llamado "Mujeres En Movimiento", es una micro que tiene todo lo que quiera para llevarla a los barrio y hacer conversatorios con la ciudadanía y colocarlo a disposición.

Voy a pedir a quienes nos ganamos el proyecto tener una reunión con usted y quizás dentro de lo que nosotros tenemos que hacer, que son temas efectivamente de mujeres, podemos colocar estos temas y quizás con su equipo llevarlo a algunos lugares y los Dirigentes junten a la gente y ocupamos la micro para hacer esas reuniones.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Creo que podemos aportar en eso, porque además las que nos ganamos ese proyecto somos parte del Cosoc.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Obviamente se está hablando de las vías públicas me imagino, ¿qué pasa en los condominios sociales, en los cuales hay Comité de Administración? ¿Cómo sería el procedimiento para solicitar lo que usted estaba hablando recientemente en lo participativo?

Por ejemplo, en el Condominio Santa Mónica Lote 3, hay mucha arborización, de los cuales están cerca de los 3 metros, que según la gente cree que corresponde como superficie y hay vecinos que han cortado los arboles sin pedirle permiso a nadie.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: En el caso de los condominios, la experiencia que tenemos fue básicamente colaborar cuando los vecinos nos vienen a pedir.

En el caso de Santa Mónica hemos hecho bastantes cosas ahí, es cosa de contactar al territorial y buscamos la manera, porque todos los condominios tienen formas diferentes, pero en general el trabajo se hace a través de los territoriales, se organiza la gente, ponemos estas cajas de escombros afuera.

La gente puede sacar los escombros, eventualmente también entramos y hacemos podas de arboles cuando son necesarias, es cosa de programarlo.

Quiero que entiendan que en general la DIMAO tiene medios para poder hacer cosas, pero siempre están sobre demandados, entonces.

¿Cuál es la clave para que esto funcione?

Es tener la colaboración organizada de vecinos.

Y les puedo decir, con bastante certeza y seguridad, en el tiempo que yo era Director de DIMAO, las mejores experiencias son cuando la comunidad organizada pone algo y el Municipio pone otra parte. Esas experiencias han tenido muy buen resultado en general, tanto en condominios como vía pública, tratamos de no hacer diferencias, entendiendo que el condominio es un espacio privado, pero ante la necesidad manifiesta de que exista retiros de escombros, los retiramos.

Pido en ese caso que los comités de Administración o la misma Junta de Vecinos se ponga en contacto con los territoriales y nos organizamos, nos piden una reunión de coordinación y podemos hacer muchas cosas, pero siempre en el afán de tener contacto con una comunidad organizada.

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: Para responder sobre el tema de Santa Mónica y para que todos puedan tener antecedentes, la metodología que hoy utilizamos como DIMAO, es una coordinación en conjunto con DIDECO, quienes hoy tienen distintos territoriales divididos por macro zonas.

El tema de Santa Mónica es que, aparte de tener una Junta de Vecinos, también tienen un Comité Administrativo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 25

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: Cuando nos encontramos con esa situación, cuando en un territorio tenemos aparte de la Junta de Vecinos un Comité Administrativo, son ambas las instancias las que se tienen que poner de acuerdo, porque en el Comité Santa Mónica nos pasó en un momento que tuvimos un acuerdo con la Junta de Vecinos, se enteró el Comité Administrativo, no estaba de acuerdo y paró todo el trabajo voluntario que estaba programado en el sector.

Estamos abiertos a recibir a todas las organizaciones a través de un contacto del territorial. Podemos ir y se le entrega toda la gama de proyectos que tenemos y para poder también coordinar un trabajo participativo, en lo que es el retiro de escombros y podas.

Pero, en los condominios debe tener esa particularidad, que tiene que estar la Junta de Vecinos con el Comité Administrativo de acuerdo, para poder entrar nosotros como Municipio al lugar para poder trabajar.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: ¿Qué injerencia tiene la Junta de Vecinos en una propiedad privada?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: En el fondo lo que plantea la Presidenta, efectivamente los condominios son privados, pero entendemos que la necesidad de los vecinos mucha veces supera cualquier restricción que podamos tener.

Es decir, si vemos que hay un gancho que está a punto de caer y está dentro del condominio y tenemos la solicitud de los mismos vecinos, quienes están pidiendo porque el gancho se les va a caer, actuamos, porque es lo que corresponde, es la seguridad de los vecinos.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: ¿Que injerencia tiene la Junta de Vecinos en un lote privado?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Esa pregunta no la puedo responder, porque desconozco cuáles son las atribuciones, la especificidad del tema.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: El Comité de Administración obviamente administra el recinto y la Junta de Vecinos -cualquier miembro del Comité Privado, puede ser parte de una Junta de Vecinos- se hace cargo de los socios que tiene y puede ser que parte de esa condominio sea parte de la Junta de Vecinos.

A no ser que el condominio tenga una Junta de Vecinos propia, quienes den los papeles de residencia y haga lo que tiene que hacer una Junta de Vecinos.

Pero, si tiene socios, obviamente tiene que conversar lo privado con lo público, para poder trabajar en conjunto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 26

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Es solo un dialogo que tienen que tener y aclarase, no es nada raro, pero en su sector la Junta de Vecinos es la que ordena el territorio y quien tiene el enlace propio con el Municipio.

Los condominios particulares solo cobran y ellos pueden cortar pasto, jardines y para eso usted paga una cuota común.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Felicito a don Francisco, porque Zapadores ha mejorado en un 95% el aseo.

Una consulta, nosotros tenemos Zapadores fuera del Parque Santa Mónica, hay árboles, ahí no hay vecinos, ¿cómo podemos canalizar la poda participativa con los mismos locatarios?

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: La misma respuesta anterior, cualquier trabajo que se quiera realizar en un territorio, ya sea en un comité, en un departamento u organización social, no necesariamente puede ser junta de vecinos, puede ser también una organización de adulto mayor, de jóvenes, cualquier organización formal que hoy funcione en un territorio, es el mismo conducto: contactan con el Territorial, nos convocan internamente como Municipio a través de la Dirección de la DIMAO, para poder participar en una jornada, donde decimos lo que tenemos, lo que entrega DIDECO, esto las otras Direcciones y nos ponemos de acuerdo entre el Municipio con la comunidad, para poder abordar una problemática o distintas problemáticas que tenga el sector.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Don Francisco dijo que el que podaba su árbol se expone a una multa de hasta 200 mil pesos.

Hace unos 3 años, fuimos como Junta de Vecinos, La Dagoberto Godoy, como Centro Cultural y grupo de mujeres tejedoras, pedimos que por favor cortaran un árbol y fue una ingeniera a decir que ese árbol estaba podrido y se podría caer. Nunca fueron a cortar el árbol, hasta que cayó y quebró un muro.

Les propuse que al Municipio le hiciéramos una demanda, ellos no quisieron.

Usted me dice que alguien tiene que decirme cómo podar mi árbol. Los he podado toda la vida, porque jamás han ido hacer una poda.

Soy de la Unidad vecinal N°15, solo el año pasado en diciembre fueron a cortar unas ramas, pero no hubo poda.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Respecto de ese árbol en particular, esos son los casos de dolor de cabeza.

Nuestra pluma tiene un alcance de 10 metros, hay árboles que superan ese tamaño, árboles de altura y con la pluma y las capacidades que tenemos, no podemos hacerlo.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Entonces, lo que corresponde es hacerlo externalizadamente, eso es parte del plan, porque atendiendo y asumiendo que es una responsabilidad nuestra haber sacado ese árbol, si se caía era efectivamente la demanda lo que debería haber venido, porque era lo que correspondía.

El problema de los árboles de altura lo vamos a abordar ojala en este periodo de gestión, en la gestión anterior no pudimos abordarlo.

Esto significa que vamos a tener un equipo de podadores de altura o vamos a pagar a una empresa para que lo haga, porque no es solo ese árbol.

Tenemos aproximadamente 10 o 15 árboles en toda la comuna con las mismas condiciones, no tengo la capacidad hoy para ir a podar.

En eso asumo la responsabilidad del tema de la poda de altura, porque efectivamente no la hemos abordado de lleno.

Respecto de la poda en particular, si todos los vecinos supieran podar, la Municipalidad no tendría que sacar ninguna multa.

Sé que hay gente que sabe podar y lo he visto en la calle, pero la gran mayoría no sabe podar.

Es más, la gran mayoría llega solicitando que le talen el árbol, que le saquen el árbol porque le molestan las hojas que caen sobre el techo.

Quiero que entiendan cuál es la disyuntiva de este Director y mi equipo.

Los arboles están ahí no solo por un asunto de verse bonito o sombra, puede ser, alguien tiene que poner orden en esto y para eso está el Municipio.

No lo inventé yo, es parte de la ley. Dice que el Municipio es dueño de los árboles en la vía pública. Es responsable de eso y la mantención de aquello.

Nuestro afán es que todos los vecinos aprendan a podar, porque si todos aprenden, créame que el problema de la poda se acaba, porque todo el mundo podría podar su árbol, pero primero tenemos que hacerlo en conjunto, tenemos que aprender entre todos a podar.

La Ordenanza dice que por árbol talado hay que cobrar no solo la multa por haber talado el árbol, sino también se tiene que cobrar el árbol.

Entonces, el Municipio no tiene la mínima intención de andar persiguiendo a los vecinos porque sacan las ramas, lo que probablemente tienen motivos.

Eso es lo que quiero que entiendan.

Nosotros entendemos que los vecinos tienen motivos a veces suficientes para retirar ramas y podar, pero la ley dice otra cosa.

Como la ley dice otra cosa, lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 28

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Señor Moscoso, aunque usted no crea, lo entiendo.

Lo que le planteaba es bien puntual, si fue una Ingeniera y dijo que ese árbol se iba a caer y estaba podrido, me está dando la explicación que el camión tiene capacidad para 10 metros, ese árbol no tenía más de 10 metros, era un tronco grande que había que cortarlo por trozo. Fuimos y presentamos los papeles siguiendo todos los conductos y no lo hicieron; o sea, hubo una mala voluntad.

Porque decir si usted poda su árbol, le llega una multa. ¿Qué solución nos da?, porque no voy a estar esperando 4 años más para que vayan a podar.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Le estoy planteando que el Municipio no quiere andar sacando multa, todo lo contrario.

Lo que queremos es que personas como usted, que tienen la voluntad de colaborar, nos pongamos de acuerdo.

Si me demuestra que poda sus árboles siempre, no lo voy a molestar y lo voy a dejar que poda sus árboles siempre.

En la Unidad Vecinal N° 15 si hemos podado.

Cuando llegamos a acá, las podas se hacía a pedido, entonces había una fila como de 500 pedidos de árboles, salía el grupo en la mañana, iba a podar un árbol en la 15 y después el listado decía un árbol en Bellavista.

Entonces, alcanzábamos hacer 2 o 3 árboles al día.

Dijimos, organicémonos con los vecinos y por territorio vemos cuáles son los arboles más importantes, porque les vamos a destinar una semana o 2 por territorio y la comunidad va a definir cuáles son los arboles importantes.

Ese es el ejercicio que hicimos y si en la 15 se podaron pocos, créame que en otras se podaron menos y otras más, pero así pudimos abordar todas las Unidades vecinales.

Si usted me dice que ese árbol no medía más de 3 metros, es un error de nosotros y créame que cuando tenemos una sobredemanda, un caso es probable que se nos pasó, pido las disculpas del caso.

Sugiero en esto que hablemos solo de mantención de arbolado urbano.

Les presento una idea, armamos una conversación y definimos una estrategia para que los vecinos nos apoyen en esto y que el problema de la poda tenga mayor cobertura, que lleguemos a más gente, aquí les pido su ayuda.

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: Para responder a su pregunta del cómo hacerlo, lo mismo que le hemos dicho en cada momento, la solución entendiendo que la Unidad vecinal N° 15 es una de las más grandes de la comuna, hay dos Juntas de vecinos vigentes, la idea es poder organizar y que las Juntas de vecinos tomen un rol protagónico en el territorio al cual representa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 29

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: La solución es, como lo habíamos hecho el año pasado, porque nos reunimos con la Junta de vecinos Dagoberto Godoy y la Unión y Esfuerzo, juntamos a los vecinos.

Ellos llamaron una asamblea, se reunieron y ellos mismos escogieron los arboles prioritarios del sector, entendiendo que esa Unidad vecinal tenía una gran demanda en el tema de la poda, entendiendo que es un territorio más extenso que las poblaciones de la comuna.

La solución es poder reunirse con las Juntas de vecinos, Centros culturales, Adulto Mayor, entiendo que por parte de DIDECO se están formando la mesas barriales, donde también se están tocando los temas medio ambientales.

Entonces, buscar una instancia donde se puedan reunir todas las organizaciones que funcionan en ese territorio o poder reunir a la gente de su cuadra y podemos también como DIMAO acercarnos a tener una reunión en el territorio con los vecinos, con las Juntas de vecinos o la Organización social del territorio.

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Estoy asombrado que le hayan podado los árboles.

Los míos, desde el periodo pasado del señor Alcalde, protesté, grité y salté, no podaron ninguno, eso en la 27.

En la plaza, donde juegan los niños, hay unos árboles inmensos, que tienen los ganchos hacia los costados. Ya se cayó un gancho y casi mata a un niño.

Cuando vaya, si es que va a ir a ver la montaña de basura, quiero que poden esos árboles para que no vaya a caer un gancho con los vientos, porque ahora que les completaron los juegos en la plaza, pasa llena de niños.

LA SEÑORA AMANDA HERNÁNDEZ: Para poder responderle a don Eduardo, en la Unidad Vecinal N°27 si se han realizado podas, se realizaron el año pasado.

Es más, se taló un árbol incluso de gran altura que teníamos al final del pasaje Lincoln.

Los arboles de la plaza que usted menciona también fueron podados en el momento que se estaba ejecutando la obra de la plaza, a la cual como Dirección de la DIMAO, nos reunimos con usted, donde se le informo en terreno.

Hicimos el reconocimiento que usted nos mostraba, se le pidió convocar una reunión, donde usted accedió. Llegamos a la reunión donde usted no se presentó, llegaron varios vecinos, tocamos varios temas y lo que usted está planteando de los árboles, fueron resueltos con el vecino de afuera del sector.

Yo misma fui el día que se estaba podando los árboles de la plaza.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: ¿De qué horario se dispone para efectuar la poda? ¿Se considera los días sábados y domingos?

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 30

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Trabajando hasta las 14 horas.

Cuando la comunidad nos ha pedido hacer un trabajo comunitario el día domingo, estamos disponibles.

Cuando la comunidad nos llama y nos dice que van a tener 20 o 30 personas que van a estar dispuestas a hacer un trabajo y que llevemos todo lo que se necesite, entonces hacemos dinamita.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: En el caso de Santa Mónica, hicimos una queja por una ocupación de una vivienda, bajo un comodato de bienes raíces.

Hicimos la carta al señor Director de Obras, también a Carabineros y Bienes Nacionales, para poder sacar la basura de un recinto que estaba ocupado de manera ilegal.

La disposición de Carabineros fue excelente.

Cuando hicimos la limpieza, el camión sin pedir a la DIMAO, llegó en la tarde a través de la Dirección de Obras.

Entonces, ¿cómo se puede combinar eso para otra oportunidad?, donde hicimos eso era un foco de infección, entonces como comité de administración nos llamó la atención.

Nos pareció extraño que fuera la Dirección de Obras y no DIMAO.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Le pido que veamos con el territorial, él es la persona que administra un poco la demanda que se produce en el territorio, intentando priorizar respecto de las mayores urgencias.

Ese es uno de sus roles, le vamos a pedir a don Vladimir Salamanca que se ponga en contacto con usted, para ver de qué manera podemos abordar.

Ese Territorial me estaba planteado las podas del sector de La Plata, por el tema que han habido problemas de balazos, creo que hubo un muerto, estaba muy oscuro.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Le agradezco al señor Director de la DIMAO, por su disposición y la buena exposición, espero que los proyectos que vamos a ver el 2017 sean buenos.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Les agradezco y de verdad les pido que me consideren y consideren a nuestra Dirección como un aliado de este Comité.

También los voy a considerar de esa manera, porque los voy a seguir invitando y pidiendo que me colaboren con el comité ambiental comunal.

El reciclaje no tiene sentido si no está el Cosoc aquí.

7.- EVALUACIÓN 2016

El punto no se abordó.

8.- VARIOS

8.1. Catastro de luminarias en mal estado

- Observaciones a Cuenta Pública
- Participación en "Municipio en tu barrio"
- Procedimiento para suspender un Consejo
- Estatuto del Consejo
- Procedimiento de renuncia al Consejo

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Tenemos una tarea para todos los Consejeros. Es una urgencia. Durante ese mes y el pasado, ha habido muchos cortes de luz en la vía pública, ha sido muy complicado, porque hay muchas partes oscuras.

Entonces, se nos pidió que los Consejeros, como tienen relación también con otras Unidades Vecinales y Presidentes, podamos de aquí al próximo jueves, hacer un listado de las calles que están con los servicios públicos cortados, ya sean luces peatonales o luces que dan hacia la calle o en los casos de los dos focos.

Con el señor Alcalde hemos decidido tomar acciones.

La idea es que podamos denunciar esto, porque queremos que se termine el contrato, para poder armar una licitación con luces nuevas, modernas, led blancas.

Entonces, si les pasan muchas multas, va a llegar un momento que ya no va a querer más, pero eso va a depender de nosotros y los vecinos.

Por lo tanto, les pido, como no estoy en el WhatsApp, ustedes háganme llegar el listado a la Secretaría Municipal a mi nombre, porque ahí me hacen llegar el listado de las calles y los lugares que se encuentren oscuros, no solamente de sus poblaciones, sino que de otras.

Le mande un WhatsApp al señor Alcalde a las 22 horas y a la 1 de la madrugada estaban poniendo la luz en un sector que estaba oscuro.

Les va a llegar una invitación sobre la Cuenta Pública. Una vez que el señor Alcalde dé la cuenta, tenemos 15 días, por lo tanto del martes en adelante les va a llegar una invitación para hacer las observaciones sobre la cuenta pública.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 32

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Les pido que vengan, porque esa es la tarea que nos corresponde, tenemos solo 15 días hábiles para hacer las observaciones públicas y el martes comenzare a llamarlos a todos, para que nos podamos juntar un día en la tarde, no nos podemos juntar muy tarde y mi turno es de noche.

Por lo tanto, les pido que nos podamos juntar entre las 18 o 18:30 para poder armar esta comisión y que cada comisión vea una parte de la cuenta.

Necesito saber qué días sábados tienen libre, para que puedan estar en los "Municipio en tu barrio" y ponernos con un toldo para comenzar a entregar información del Consejo y por lo menos cuando se reúnen con las Juntas de Vecinos, porque esta cuenta pública la tenemos que entregar a las Juntas de Vecinos, comisiones u organizaciones.

Respecto a la suspensión de un Consejo, se manda una carta dirigida al Presidente o Vicepresidenta, que quieren suspenderlo y el motivo, se tienen que preocupar de su inasistencia, que no sea dentro de las 4 obligatorias, porque hoy era obligatoria por la Cuenta Pública.

Si usted va a mandar una carta diciendo que no va a venir por x motivo, da lo mismo, uno se tiene que preocupar de su asistencia, pero el Consejo tiene que recibir, porque así como ustedes piden que cada cosa sea protocolar, también necesitamos el protocolo de por qué se está suspendiendo una reunión.

LA SEÑORA JULIA VENEGAS: ¿Qué pasa con la gente que no viene?, porque no podemos seguir participando 8 o 12 personas.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: El Consejo participa con los que están interesados, no podemos seguir esperándolos, porque además ellos están muy atrasados.

Respecto al estatuto, hay un estatuto tipo, lo único que se hizo cuando se modifica el 16 de agosto, es la entrada de la señora Julia Venegas.

Es lo único que se aprueba, no es el estatuto, porque ese estatuto nunca lo hemos revisado como Consejo de la Sociedad Civil, sino que pedimos premura, para que la señora Julia Venegas represente al Consejo.

Nosotros como Consejo de aquí a años más, no se van a presentar los empresarios, sino que se van a presentar 2 gremios, donde queremos que quede representado tanto el Persa Zapadores como Patronato.

Por lo tanto, ese estatuto que anda volando, no es, porque nunca hemos aprobado uno.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Porque cuando llega un Consejero nuevo y va a la Secretaria Municipal y pregunta cómo se conforma el Cosoc, le entregan ese estatuto y no lo aclara el señor Secretario Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 33

LA SEÑORA CAROL YAÑEZ: Si usted dice que nadie lo aprobó, que se hizo en otro Cosoc, porque efectivamente es del año 2012 y que esta modificado el 2016 con este Alcalde ¿Por qué el señor Secretario Municipal no lo deja claro?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No lo entrega él.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Soy respetuoso de las opiniones de las personas.

Honestamente, su opinión no la respeto, porque usted no es el Concejo Municipal, usted es la Vicepresidenta y solamente está autorizada para dirigir la reunión.

Si hay un Decreto Alcaldicio, en el cual usted se ve afectada, donde su Junta de vecinos no funciona...

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La única forma que una Consejera deje de ser del Consejo de la Sociedad Civil.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Este estatuto es válido, acá hay un decreto. Voy hacer las consultas por escrito.

Si estoy equivocado pido las disculpas, pero si usted está equivocada, no le podre creer más.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No vine a hacer amigos aquí.

Según la Ley 20.500, la única forma de que un Consejero deje de ser miembro del Consejo, es por renuncia voluntaria aceptada por el Consejo, que deje de ser socio de su organización o que sea expulsado de la organización.

No tienen que ver las personalidades jurídicas, porque pueden pasar hasta 5 años y siguen como personalidad jurídica.

Nosotros tenemos 4 años.

Cuando no hay elecciones en un tiempo, que es el caso que el Consejero me dice, no es mi culpa que no hayan elecciones en mi Junta de Vecinos, porque es la Comisión Electoral la que tiene que hacerla.

Por lo tanto, ni siquiera él sabe si voy hacer candidata, porque puede que no lo sea y sigo siendo miembro del Consejo, porque sigo siendo socia de la Junta de Vecinos.

Aquí hoy dos cosas: un estatuto que se hizo en DIDECO con don Felipe.

El Presidente de la Unión Comunal y la Presidenta de la agrupación, hicieron un estatuto tipo, que no participamos al Consejo. De eso en los 4 años, ella la firmó porque representó en ese minuto a la agrupación, porque era la tesorera y trabajaba con la señora Ilda Muñoz.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 34

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Pero, déjenme decirles, que hoy la misma Vicepresidenta que presenta una renuncia y que sabe la ley, firma un contrato de trabajo con el Municipio sabiendo que no lo puede hacer.

Si aquí alguien no se sabe la ley no soy yo.

Me he especializado en la Ley 20.500 y en esto, si ella hoy es trabajadora del Municipio, sabiendo que no fue aceptada, que no ha sido presentada su renuncia, no tendría por qué haber firmado un contrato, por eso hago esa observación.

El estatuto se lo pedí a don Horacio y lo vamos a tratar, pero como viene el Plan PLADECO, viene todo, lo vamos a trabajar en un momento más ordenado, porque el PLADECO nos importa.

El proyecto comunal del señor Alcalde, nos interesa, me encanta y voy a trabajar porque este PLADECO sea la voz de la ciudadanía.

Luego de eso, nos vamos a sentar ordenadamente a formar un estatuto como corresponde y que no existan problemas.

Pero, les pido que no divulguen un estatuto que nosotros como Consejo no lo firmamos, sino lo que firmó la señora Nancy Alfaro, lo firma como Vicepresidenta sin consultar a nosotros como Consejo hace 4 años.

Nosotros decidimos que quedara parado y ella lo firma sin avisar.

Están don Miguel Pérez, la señora Julia Venegas, que son parte del Consejo que estuvimos cuando estaba la señora Nancy Alfaro y que nunca trabajamos el tema del estatuto.

Entonces, no hagamos algo que podemos hacer perfectamente bien, al acorde de lo que hoy queremos hacer, pero pensando que todo lo que estamos diciendo es malo.

No tengo el don de la palabra. Si alguien me cree bien y si alguien no me cree bien también, porque tiene la justa medida de ser discrepante de la acción que hago, pero lo que les voy a decir, es que aquí trabajo por la ciudadanía. No necesito nada, porque lo que tengo, lo tengo por fuera. No necesito el Cosoc como trampolín para nada, por lo tanto, hago lo que la ley me pide.

Hoy tuvimos una discusión con el señor Fares, porque culpé al Municipio de haber hecho un contrato, sabiendo que no se podía hacer y no esperando la voz del Cosoc.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Toqué el tema porque considero que efectivamente hay que aclararlo, porque si fuera la Ley 20.500, el señor Secretario Municipal debiera entregarla o la Secretaria, se supone que la Secretaria trabaja con él y representa a su Jefe, por lo tanto no debiera entregar ese estatuto.

Y cuando uno consulta la página municipal sobre cómo se rige el Cosoc, entrega el reglamento, por lo tanto, produce un efecto contradictorio y efectivamente el artículo N°9 de ese estatuto, dice que una persona que no es Presidente de su Junta de Vecinos, la subroga el que viene y si no tiene queda fuera el dirigente. Hay que hacer la aclaración pertinente y responsable.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 35

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: ¿Ella tendría que haber renunciado cuando era candidata a Concejal?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No necesariamente.

Tengo claro que ella tal vez debería haber renunciado.

No renunció al Cosoc, se lo pedí, le dije que mejor renunciara y me dijo que no, porque según ella la ley no lo impedía, entonces hoy me queda claro que no la sabía.

A partir del mes de julio, voy a participar en el Consejo del Cosoc Metropolitano, que representa a todas las comunas y voy a tratar de llevar a uno o dos para cada reunión, para que ustedes también se enteren.

Aquí no hay nada oculto, ella por ética debía haber renunciado, pero no le puedo medir la ética a los demás.

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: Desgraciadamente no me llegaron las citaciones.

Afortunadamente, pude venir, porque nos encontramos de una forma casual.

Le pedí si se pudiese hacer una lista de todos los Consejeros, así a veces nos podemos comunicar para saber cuándo hay reuniones, porque a veces son desfasadas no tenemos idea y no nos llega la información.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Las reuniones que vamos a tener, serán siempre con un miembro del Municipio, porque nos va a facilitar las preguntas.

Le voy a mandar el listado, porque nos designaron una secretaria y ella está trabajando conmigo.

En términos de WhatsApp me salí, porque estaba cansada con los comentarios, pero podemos armar otro, además me he dado cuenta que no a todo el mundo se le llama.

EL SEÑOR MIGUEL PÉREZ: Esto le pasa a muchas personas que están aquí, en el caso de mi hermano, que es Presidente de la Unidad Vecinal, tampoco hay elecciones y no hay Presidente.

Yo soy Presidente Deportivo y tampoco terminé mi periodo, porque nadie quiere entrar, pero voy a ser Consejero por los 4 años, aunque ya no sea Presidente.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Para su seguridad y la mía, el estatuto aparece en la Ley Transparencia del Municipio.

Cualquiera de ustedes, para que no se malinterprete, se puede meter a la página y copiar el estatuto, para que vean que no es una situación mía.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de abril de 2017

Pág. 36

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Usted tiene todo el derecho de demandar al Municipio o se puede quejar a la Superintendencia de Transparencia, porque si es mala información, nos está desorientando a todos.

Le desafío que consulte la página y haga el reclamo a través de la página, porque yo lo hare a través de la página de la Superintendencia. Porque si es así, esta cometiendo una irregularidad el Municipio a través de la página.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No soy afecta a las demandas, lo voy hacer en una conversación que tenga.

Voy a invitar a algún Consejero para una conversación con el señor Secretario General y el señor Fares, para que saquemos el estatuto de la página.

Ya lo he conversado de alguna forma.

Creo en este proyecto y creo que no hubo mala intención.

El tema es que no concuerda con la Ley 20.500, tiene que concordar un estatuto con lo que dice la ley, la ley esta antes que un estatuto.

EL SEÑOR MIGUEL PÉREZ: Lo que dije lo hablo don Horacio en el Cosoc.

Se cierra la sesión a las 21:19 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MABEL RAMÍREZ PINTO
VICEPRESIDENTA DEL COSOC**

MRP/ HNM/ ngc